

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

67**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 08 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 172/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ROSA LETICIA LOPEZ MAURIÑO frente a D./Dña. RAQUEL DEL CAMPO CAMPOS sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

“Por recibido oficio del ICAM relativo a la denegación de justicia gratuita a la demandada y visto el estado de las presentes actuaciones, se acuerda notificar las resoluciones de fechas 18/02/2019, 15/03/2019, 09/04/2019 junto con los escritos de la parte demandante, haciendo saber que una vez notificada la presente por todos los medios previstos en la Ley y en virtud de la misma, se alza la suspensión acordada en fecha 24/01/2019 siguiendose los trámites previstos en la ley rituarial relativos a éste proceso”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a Dña. RAQUEL DEL CAMPO CAMPOS, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de octubre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.337/19)

